

para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico Letrado Asesor del Excmo. Ayuntamiento de Albuquerque.

Albuquerque, a 12 de diciembre de 2001. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2001, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal de Selección para juzgar el proceso selectivo convocado mediante Resolución de esta Alcaldía de 23 de julio de 2001 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 178 de fecha 1 de agosto de 2001, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo a favor de Doña Rosa Carmen Díaz Guerra y una vez acreditada por la interesada los requisitos a que alude la base segunda de referida convocatoria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás disposiciones legales vigentes, ha resuelto nombrar a Doña Rosa Carmen Díaz Guerra funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, para el desempeño del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Albuquerque.

Albuquerque, a 12 de diciembre de 2001. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la calle G, segunda fase, del polígono industrial.

Esta Alcaldía ha aprobado definitivamente el "Proyecto de Urbanización de la calle "G", segunda fase, del polígono Industrial, conforme a la resolución que copiada literalmente dice:

"PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Urbanización de la calle "G", segunda fase, del Polígono Industrial, redactado por el Arquitecto Municipal D. Ángel Pizarro Polo.

SEGUNDO.- Que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

TERCERO.- Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que aparezca la publicación del anuncio en Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141 del reglamento de Planeamiento.

Azuaga, a 19 de noviembre de 2001. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

EDICTO de 30 de noviembre de 2001, sobre modificación puntual del articulado de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2001, Modificación Puntual del Articulado de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por el Arquitecto, D. Ángel Pizarro Polo, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, (último en que se publique), durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, a 30 de noviembre de 2001. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

EDICTO de 12 de diciembre de 2001, sobre modificación puntual nº 17 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 30 de noviembre de 2001, el expediente técnico de modificación puntual nº 17 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano, con uso específico de residencial unifamiliar y quedando localizado en la margen derecha de la Carretera C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura,